

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36186** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 10/09/2013, aclarado por Auto de fecha 20/09/2013, dictado en el procedimiento de Concurso Ordinario número 000484/2013, Número Identificación General número 12040-66-2-2013-0000545, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Ordinario al deudor Renos, Sociedad Limitada, domiciliado en Avenida del Mar, 53, bajo, Castellón y Código Identificación Fiscal número B12006649.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a Doña María Carmen Fabregat Tarroja, con domicilio en Poeta Verdeguer, número 1, entresuelo (Castellón) y dirección electrónica cfabrego@icab.cat, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 20 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130053383-1